



Veinte maravedises

SELLO QVARTO, VEINTE  
TEMARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SEIS.

de su Familia, de los Apellidos de Torallas, Buzón, Mercader,  
y Probenzio; Por lo que replica a este Ayuntamiento le haga el  
honor de que se abra el Archivo, para que dicho Cavallero en  
formante Compulsen lo conducente; Y habiendolo oydido =  
Acordó se abra dicho Archivo vna sola solemnidad, y forma  
dad acostumbrada.

Sobre el margen que  
recobra en el Contrate  
de por el Alcalde de  
por cada libra de seda  
que pesa --- me quedan los Abogados en la pretension de D. Pedro Fernandez  
de la Requena, sobre tener facultad de cobrar un maravedi en  
libra de seda de la que se compra en el Contrate publico, en fuerza  
de la R.º titulo de Alcalde que goza; En lo que hacen relación  
de todas las Diligencias Autores, sentencias, y demas que han  
ocurrido en este Oficio desde que se concedio en el año pasado mille  
seiscientos quaranta y dos; Y solemnamente concluyen con su